

1.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento al mandato previsto en el artículo 80, fracción V de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la obligación señalada en el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, presento a esta Honorable Legislatura la Cuenta de Inversión de las Rentas Generales del Estado correspondiente a 2005, primer año de la administración del gobierno a mi cargo, en la cual se manifiesta el estado que guarda la hacienda pública de la entidad en relación con los ingresos obtenidos y el gasto ejercido.

Los resultados obtenidos en la captación de recursos durante el ejercicio que se informa, se derivan de una Política de Ingreso congruente con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, que fortaleció las finanzas públicas de la entidad mediante la implementación de programas de modernización y desarrollo tecnológico, a través de los cuales se logró igualmente un mayor nivel de cumplimiento fiscal; todo ello a través de dos vertientes: la Reforma Fiscal y la Reforma Institucional. La primera, referida a la actualización del marco jurídico que regula el quehacer de la hacienda pública; la segunda, a través de los procesos administrativos puestos en marcha para el cumplimiento de dicho marco jurídico.

Destacan dentro de las acciones de gobierno encaminadas a la obtención de nuevas alternativas de financiamiento para el mejoramiento Regional Sustentable previsto en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, los Proyectos para la Prestación de Servicios a largo plazo (PPS), que conlleva la obtención de recursos oportunos y suficientes de la iniciativa privada, por lo cual la ejecución de programas con este financiamiento no constituye deuda pública para el Estado, disminuyéndose así la presión de flujos de efectivo de la hacienda pública, lográndose que al final del periodo de la prestación del servicio que se convenga y que es cubierto con recursos previamente destinados para los efectos, los bienes constituyan patrimonio del Estado; esquema que fue autorizado por esa Soberanía mediante las reformas al marco jurídico que regula estas acciones de

gobierno, siendo el Estado de Oaxaca el primero en el país en poner en marcha dicho esquema de financiamiento.

Por lo que se refiere al ejercicio del gasto, éste se sustentó en la implementación de programas sociales para atender reclamos ancestrales de marginación y pobreza, principalmente en los renglones de vivienda, salud y asistencia social, desarrollo urbano, carreteras, caminos y financiamiento de obras municipales; siendo los programas más importantes en este primer año de gestión gubernamental, los siguientes: Piso Firme, que tiene el propósito de mejorar las condiciones de salud y de supervivencia de la población principalmente rural; Alfabetización, mediante el cual se busca atender una necesidad social en la atención de personas adultas que no saben leer ni escribir; Unidades Móviles para el Desarrollo, con cuya operación se pone al alcance de la población una amplia gama de servicios públicos, enfocados a la atención de las personas y de sus bienes en materia de salud, hospitalización, medicina preventiva, servicios registrales, asesoría legal e instrumentación de proyectos productivos, entre otros; y el de Módulos de Maquinaria, a través del cual se proporciona atención y mantenimiento de la red de comunicaciones carreteras así como mantenimiento y limpieza de calles y apertura de caminos, entre otros.

La ejecución de los programas antes citados se efectuó mediante una Política de Gasto que incluyó como estrategias: la instrumentación de programas innovadores para la atención social de la población más vulnerable y de pobreza extrema; la prestación de servicios públicos a la población en sus lugares de origen y sin afectar sus economías; la promoción de la riqueza turística y cultural del Estado para generar empleo directo e indirecto; el otorgamiento de seguridad y estabilidad para el desarrollo de actividades económicas y productivas; la congruencia entre la generación de recursos públicos y su aplicación para mantener finanzas sanas; así como a través de una disciplina en el ejercicio del gasto público destinando a funciones administrativas.

En lo que se refiere a Política de Deuda Pública y derivado de la obtención de mejores calificaciones crediticias para la entidad otorgadas por las calificadoras internacionales Moody's de México y

Fitch Raitings, que elevaron los niveles de calificación con que contaba el Estado, a los niveles A2.mx (Crediticia por arriba del promedio) y A-(mex) (Alta calidad crediticia), respectivamente, se logró la amortización total del crédito con el Banco Interacciones, S.A., lográndose con esta operación una reducción efectiva entre el saldo de la deuda reflejada al cierre del ejercicio 2004 y la que se presentó al término del ejercicio que se informa; así como un ajuste muy importante y significativo al saldo insoluto del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS).

Como bien podrá apreciarse, podemos asegurar que la rendición de cuentas que se presenta a su consideración, refleja el cumplimiento de la administración a mi cargo de las demandas más sentidas de la población a través de programas que privilegiaron el gasto en materia de salud, vivienda y educación.